



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUA

COMAN-ASJUR - 13.0

Riohacha, D. E. T y C. 16 de marzo de 2026

Señor (a)
ANONIMO
N/A
San Juan Del Cesar

Asunto: Respuesta TICKETS 849144-20260301

En estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Carta Magna y en la Ley 1755/2015 *“por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”* y en atención al ticket referenciado en el asunto, el suscrito Asesor Jurídico (e) del Departamento de Policía Guajira, le informa que, una vez recepcionada la queja referenciada en el asunto, fue analizada por el Comité de Recepción Atención, Evaluación, y Trámites de Quejas e Informes (CRAET), órgano colegiado que dispuso tramitar su queja a la Seccional de Inteligencia Policial, para la verificación de los hechos por usted descritos, y a esta oficina jurídica para que emitiera la presente respuesta..

De otro lado, al evidenciar la posible comisión de una conducta punible, le sugiere de manera respetuosa instaure la denuncia correspondiente ante la fiscalía General de la Nación.

De esta forma hemos atendido su solicitud; esperamos que la información contenida en este escrito pueda ser de utilidad para usted, extendiéndole la disposición que tenemos de disipar y/o atender cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Atentamente,

Firma:

Calle 15 Carrera 7 Esquina
Teléfono: 3006456648
degua.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA